



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designaciones PAVON, Raúl Alberto y SPINOSO, Nahuel.

VISTO el expediente EX-2024-00756282-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de dos (2) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22- fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad, según la vigencia establecida por Decreto N° 126/2023 B;

Que tramitan las limitaciones, a partir del 1° de enero de 2024, de Raúl Alberto PAVON, en el cargo de Director de Coordinación en Emergencias, designado por Resolución N° 246/20 y de Nahuel SPINOSO en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Emergencias, designado por Resolución N° 1.813/21;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General, informó que los agentes salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propician las designaciones, a partir del 1° de enero de 2024, de Raúl Alberto PAVON, en el cargo de Director Provincial de Apoyo a Emergencias y de Nahuel SPINOSO en el cargo de Director de Coordinación de Medios y Adiestramiento, en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, por reunir los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que la Dirección de Personal - Otros Regímenes informa que los cargos se encuentran vacantes;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que las medidas que se gestionan se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Emergencias, Dirección Provincial de Riesgos y Emergencias, a partir del 1° de enero de 2024, la designación de Raúl Alberto PAVON (DNI 17.303.649 – Clase 1965), en el cargo de Director de Coordinación en Emergencias, la que fuera dispuesta por Resolución N° 246/20, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2º. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Emergencias, a partir del 1° de enero de 2024, la designación de Nahuel SPINOSO (DNI 31.533.562 – Clase 1985), en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete - de la Subsecretaría de Emergencias, la que fuera dispuesta por Resolución N° 1.813/21, ampliándose la cantidad de módulos por Resolución N° 3.084/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, a partir del 1° de enero de 2024, a Raúl Alberto PAVON (DNI 17.303.649 – Clase 1965), en el cargo de Director Provincial de Apoyo a Emergencias, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 4º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Apoyo a Emergencias, a partir del 1° de enero de 2024, a Nahuel SPINOSO (DNI 31.533.562 – Clase 1985), en el cargo de Director de Coordinación de Medios y Adiestramiento, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 5º. Requerir a Raúl Alberto PAVON (DNI 17.303.649 – Clase 1965) que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto

Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 6°. Requerir a Nahuel SPINOSO (DNI 31.533.562 – Clase 1985) que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.